

DIRECCIÓN ZONAL 1 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

RENDICIÓN DE CUENTAS

PERÍODO 2022

INDICE

INTRODUCCIÓN	3
MISIÓN	3
VISIÓN	4
JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN ZONAL 1	4
ÁREA DE COBERTURA	4
ESTRUCTURA DESCONCENTRADA	5
ESTRUCTURA DIRECCIÓN ZONAL 1	5
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	6
INFORMACIÓN FINANCIERA	6
SERVICIOS INSTITUCIONALES	6
SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL	7
SERVICIOS CONSULARES	7
ATENCIÓN A CASOS DE VULNERABILIDAD	7
ATENCIÓN A LA COMUNIDAD ECUATORIANA	
MIGRANTE	8
ATENCIÓN A LA COMUNIDAD INMIGRANTE	8
PRESENCIA INSTITUCIONAL	9
MESAS DE MOVILIDAD HUMANA	9
GESTIÓN DE RELACIONES VECINALES	11
FONDO DE DESARROLLO FRONTERIZO Y	
REPARACIÓN SOCIAL ECUADOR-COLOMBIA	11
VISITA DE AUTORIDADES DEL ECUADOR Y	
COLOMBIA CEBAF SAN MIGUEL	11
VISITA TÉCNICA DEL GABINETE SECTORIAL	
DE SEGURIDAD A MATAJE	12
ARTICULACIÓN CON EL CONSEJO Y JUNTA CANTONALES	13
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	

INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y los resultados logrados. La ciudadanía evalúa dicha gestión o manejo.

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH), considera importante un marco de coordinación efectivo que permita aplicar la política pública en territorio a favor de los grupos de atención prioritaria.

Mediante Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo 2021, expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas, en el cual se establece que en el mes de abril se deberá elaborar el Informe de Rendición de Cuentas 2022; y, en mayo, la deliberación pública a la ciudadanía por parte de la respectiva autoridad.

Las ciudadanas y ciudadanos pueden solicitar que el CPCCS informe en su Rendición de Cuentas sobre temas específicos que les interesa conocer, en relación al trabajo de la institución. Es decir, en promoción de la participación ciudadana y control social; transparencia y lucha contra la corrupción; así como designación de autoridades.

En la primera fase del proceso, obligatoriamente se deben habilitar canales de comunicación virtuales y presenciales, para que la población plantee los temas sobre los cuales requiere que la autoridad o institución informe.

MISIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana ejerce la rectoría de la política internacional y es responsable de la gestión y coordinación de esta, la integración latinoamericana y la movilidad humana, respondiendo a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le

rendirá cuentas de sus decisiones y acciones en cumplimiento de los principios constitucionales y de las normas del derecho internacional, en el marco de los planes nacionales de desarrollo.

VISIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana avizora ser una institución pública moderna, transparente, eficiente y con un sistema de gestión orientado al servicio ciudadano; responsable de promover políticas de desarrollo endógeno en el relacionamiento, cooperación e intercambio con el resto del mundo y ejecutar la política exterior en los ámbitos político diplomático, de movilidad humana, integración latinoamericana, respondiendo a los intereses del pueblo ecuatoriano al que rinde cuentas de manera permanente.

JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN ZONAL 1

ÁREA DE COBERTURA

Zonal 1 - Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbíos
Zonal 3 - Chimborazo, Cotopaxi, Pastaza, Tungurahua
Zonal 4 - Manabí,
Zonal 6 - Azuay, Cañar, Morona Santiago
Zonal 7 - El Oro, Loja, Zamora Chinchipe
Zonal 5-8 - Guayaquil, Los Ríos, Sta. Elena, Bolívar, Galápagos
Zonal 9 - Distrito Metropolitano de Quito



Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0000077, publicado en el Registro Oficial, Suplemento No. 455 del 19 de mayo de 2021, en el que se expidió la reforma y codificación del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana; se dispuso el cierre de la Oficina Técnica de Lago Agrio de la Dirección Zonal 1; y, la Dirección Zonal 3 de Ambato, pasó a ser Oficina Técnica de la Zonal 9.

ESTRUCTURA DESCONCENTRADA



ESTRUCTURA DIRECCIÓN ZONAL 1 DEL MREMH



PROVINCIA	CIUDAD	DIRECCION	RESPONSABLE
CARCHI	TULCÁN	JUNÍN S/N ENTRE SUCRE Y BOLIVAR	Mgs. Curi Marcelino Muenala Vega cmuenala@cancilleria.gob.ec
IMBABURA	IBARRA	LUIS JARAMILLO PEREZ Y DARIO EGAS	Abg. Marjhury Eveling Michilena Chica mmichilena@cancilleria.gob.ec
ESMERALDAS	ESMERALDAS	CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA, PUERTO PESQUERO ARTESANAL	Abg. Rosa Angela Reina Chila rreina@cancilleria.gob.ec

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTARIA

INFORMACIÓN FINANCIERA

Con el propósito de garantizar un adecuado uso de los recursos, la Dirección Zonal 1, ha venido trabajando en la identificación de las necesidades para una eficiente gestión institucional, así como una adecuada asignación presupuestaria.

Sobre la ejecución del presupuesto para el año 2022, se ha manejado con una adecuada racionalización del gasto de acuerdo con los objetivos estratégicos propuestos, que se detalla a continuación:

PROGRAMAS	ASIGNADO	VIGENTE	PAGADO	% EJECUCIÓN
01. ADMINISTRACIÓN CENTRAL	84.764,00	82.094,05	82.094,01	100,00%

Fuente: Herramienta eSIGEF – Ministerio de Finanzas, 2022

Elaboración: MREMH Dirección Zonal 1

SERVICIOS INSTITUCIONALES. -

En la actualidad, los usuarios residentes en el territorio jurisdiccional pueden acceder a todos los servicios y productos institucionales que brinda el Viceministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, tales como:

- Asesoría y atención a ciudadanos ecuatorianos en el exterior y retorno asistido.
- Protección a la comunidad ecuatoriana migrante en el exterior.
- Fomento de la inclusión de la comunidad extranjera migrante en Ecuador.
- Atención a personas en necesidad de protección internacional (refugio y apátrida), Visas Humanitarias y de Pl.
- Visas para extranjeros de residencia temporal y permanente, Amparo, MERCOSUR
- Naturalizaciones
- Órdenes de cedulaación
- Apostillas
- Legalizaciones

SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

PROTECCIÓN INTERNACIONAL - OFICINAS COORDINACIÓN ZONAL 1 - 2022				
TRAMITE	TULCAN	IBARRA	ESMERALDAS	TOTAL ZONA 1
REGISTRO POR PRIMERA VEZ	644	896	740	2280
SOLICITUDES DE REFUGIO	327	444	369	1140
VISAS HUMANITARIAS	2022	518	803	3343
VISAS PROTECCIÓN INTERNACIONAL	2022	736	949	3707
EMPADRONAMIENTO Y ORDEN DE CED	781	658	821	2260
OTROS SERVICIOS	386	165	188	739
TOTAL	6182	3417	3870	13469

Fuente: Oficinas Técnicas de Protección Internacional de la Dirección Zonal 1 del MREMH, 2022

Elaboración: MREMH Dirección Zonal 1

SERVICIOS CONSULARES

2022	DETALLE	ESMERALDAS	IBARRA	TULCÁN	TOTAL
SERVICIOS CONSULARES	APOSTILLAS Y LEGALIZACIONES	4837	6692	2722	14251
	VISAS	408	895	3432	4735
	ORDENENS DE CEDULACIÓN EMPADRONAMIENTO	529	931	1732	3192
	NATURALIZACIÓN			18	18
	SOLICITUD EN TRAMITE NATURALIZACIONES			26	26
	TOTALES CONSULARES	5774	8518	7930	22222

Fuente: Oficinas Técnicas de Servicios Consulares de la Dirección Zonal 1 del MREMH, 2022

Elaboración: MREMH Dirección Zonal 1

ATENCIÓN A CASOS DE VULNERABILIDAD

	ATENCION VULNERABLES 2022	ESMERALDAS	IBARRA	TULCÁN
ATENCIONES VULNERABLES	AUTORIZACION DE SALIDA DEL PAIS	11	36	4
	DEPORTADOS	3	14	
	LOCALIZACION/DESAPARECIDOS	6	1	15
	PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD	6	5	
	VULNERABLES (NAUFRAGOS)		0	
	VULNERABLES (OTROS)	5	13	
	VULNERABLES (SITUACION ECONOMICA)	1	0	
	INFORMACION	21	35	
	REPATRIACION RESTOS MORTALES		4	
	RESTITUCION INTERNACIONAL DE NNA		1	
	TRAFICO ILICITO DE MIGRANTES		2	
	NOTAS VERBALES		1	
	TOTAL DE ATENCIÓN COMUNIDAD ECUATORIANA Y EXTRANJERA MIGRANTE	53	112	19

Fuente: Oficinas Técnicas de Servicios Consulares de la Dirección Zonal 1 del MREMH, 2022

Elaboración: MREMH Dirección Zonal 1

ATENCIÓN A LA COMUNIDAD ECUATORIANA MIGRANTE

ESTADÍSTICAS DESGLOSADAS ATENCIÓN COMUNIDAD ECUATORIANA MIGRANTE 2022			
TRÁMITE	IMBABURA	ESMERALDAS	TULCÁN
ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO			
ACCESO EMPLEO	1	2	1
BONO VIVIENDA			
CONSTRUCCIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES			
ASESORÍA SOBRE EMPRENDIMIENTO			
MENAJE DE CASA	9	1	3
MENAJE DE EQUIPO DE TRABAJO			
MENAJE DE VEHÍCULO			
PAQUETERÍA 4X4			
ASESORÍA LEGAL			
SERVICIO DE CAPACITACIÓN			
SERVICIO GENERAL PARA MIGRANTES RETORNADOS	1		
AFILIACIÓN VOLUNTARIA			
CERTIFICADOS DE MIGRANTE RETORNADO	11	3	5
CERTIFICADOS EXCEPCIONALES PERSONA ECUAT. RETORNADAS POR CONFLICTO UCRANIA-RUSIA	17		
TOTAL	39	6	9

Fuente: Oficinas Técnicas de Movilidad Humana de la Dirección Zonal 1 del MREMH, 2022

Elaboración: MREMH Dirección Zonal 1

ATENCIÓN A LA COMUNIDAD INMIGRANTE

ESTADÍSTICAS DESGLOSADAS ATENCIÓN COMUNIDAD INMIGRANTE UICE - 2022			
TRÁMITE	IMBABURA	ESMERALDAS	CARCHI
ACCIDENTE DE TRANSITO			
ESCANDALO			
FALLECIMIENTO	2	1	2
SITUACION MIGRATORIA	1		
ORDEN DE CAPTURA			
TRATA Y TRAFICO			
PROBLEMAS DE SALUD			
ROBO/ESTAFA			
E-FALLECIMIENTO (MUERTE VIOLENTA/REPENTINAS)	1		
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR			
APOYO CON LA GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL			
APOYO REGULARIZACION DE LA SITUACIÓN MIGRATORIA	1	1	
INFORMACIÓN A EXTRANJEROS EN OFICINA Y TERRITORIO			
DESAPARICIONES			
PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD PPL			
SI-APOYO CON LA GESTION INTERINSTITUCIONAL			
TOTAL	5	2	2

Fuente: Oficinas Técnicas de Movilidad Humana de la Dirección Zonal 1 del MREMH, 2022

Elaboración: MREMH Dirección Zonal 1

PRESENCIA INSTITUCIONAL EN MOVILIDAD HUMANA. -

a) MESAS ZONALES DE MOVILIDAD HUMANA:

Provincia	Tema	Fecha
Carchi	Socialización de la Gestión de Movilidad Humana en el Marco de la pandemia y Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana/Retos de la asistencia humanitaria por GTRM	24 de febrero de 2022
Esmeraldas	Socialización de la Gestión de Movilidad Humana en el Marco de la pandemia y Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana/Flujos migratorios irregulares por la provincia de Esmeraldas	10 de marzo de 2022
Sucumbíos	Socialización de la Gestión de Movilidad Humana en el Marco de la pandemia y Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana/Flujos migratorios irregulares por el Puente Int. De San Miguel	30 de marzo de 2022
Imbabura	Socialización de la Gestión de Movilidad Humana en el Marco de la pandemia y Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana	1 de abril de 2022



GESTIÓN DE RELACIONES VECINALES

a) FONDO DE DESARROLLO FRONTERIZO Y REPARACIÓN SOCIAL ECUADOR-COLOMBIA (FDFRS-EC)

La Dirección Zonal 1 realizó el acompañamiento y la convocatoria para la reunión informativa para presentar proyectos binacionales para fomentar el desarrollo económico fronterizo binacional Ecuador-Colombia, con recursos del Fondo de Desarrollo Fronterizo y Reparación Social Ecuador-Colombia (FDFRS-EC).

- Presupuesta para tres proyectos binacionales en la Zona de Integración Fronteriza -ZIF- USD. 548.702, es decir, 182.900,66 para cada proyecto.
- Proyectos para beneficiar 3 zonas de frontera: Costa (Mataje-Esmeraldas), Sierra (Rumichaca-Imbabura) y, Amazonía (San Miguel-Sucumbíos).
- Componentes:
 - Economía violeta (inclusión de enfoque de género)
 - Delimitación local en la zona de frontera (desarrollo local)
 - Desarrollo sostenible y sustentable (eje social o ambiental)

b) VISITA DE AUTORIDADES DEL ECUADOR Y COLOMBIA CEBAF SAN MIGUEL

- Revisión de las instalaciones del CEBAF de San Miguel.
 - Constatación del estado de la infraestructura y necesidades del mantenimiento de la estructura física.
 - Gobernación de Sucumbíos acordó consultar al COE provincial buscar fondos para atender los temas relacionados con la infraestructura del CEBAF.
 - Colombia auscultaría búsqueda de fondos de apoyo para el mantenimiento del CEBAF.
- Recorrido por el puente sobre el Río Mataje.
 - Ministerio de Transportes y Obras Públicas del Ecuador y el Instituto Nacional de Vías de Colombia realizarán las coordinaciones competentes en relación al estado del Puente de San Miguel.

**c) VISITA TÉCNICA DEL GABINETE SECTORIAL DE SEGURIDAD A
MATAJE**

- Analizar la situación actual, requerimientos y elementos habilitantes para formalizar la próxima apertura del paso de frontera Ecuador-Colombia, sobre el río Mataje.
- Inspección a la zona de frontera, Puente sobre el río Mataje.
- Reunión de evaluación, levantamiento de la ficha de caracterización del modelo de control fronterizo interinstitucional.





ARTICULACIÓN CON EL CONSEJO Y JUNTA CANTONALES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

La Dirección Zonal 1 mantiene una importante coyuntura con los Consejos Cantonales y Juntas Cantonales de Protección de derechos en las provincias de Esmeraldas, Imbabura y Carchi.

El conjunto de esfuerzos institucionales, entre ambas instancias, se sigue optimizando, gracias a la gestión despeñada desde las Oficinas Técnicas; lo que, se refleja en atención a usuarios, análisis, definición, coordinación, seguimiento y evaluación de estrategias y líneas de acción de la política en materia de la atención a casos de población en situación de vulnerabilidad.